



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01044364--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el área de Oficialía de la FACULTAD solicita anular las Actas de Promoción N° 10#395, 10#394, 10#396, 10#661, 10#671, 10#652, 10#648, 10#593, 10#679, 10#670, 10#753, 10#756, 10#777, 10#781, 10#559, 10#563; y

CONSIDERANDO:

Que el período de cursada del segundo semestre finalizó el 25 de Noviembre de 2023, con la posibilidad de cierre de actas hasta el 27 de Noviembre de 2023;

Que el periodo de inscripción a exámenes dio inicio el 28 de Noviembre de 2023;

Que lo solicitado se realiza a los fines de evitar inconvenientes por un doble registro de notas en la actuación académica de los estudiantes;

Lo informado por la Prosecretaría Académica Área Ingeniería;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Anular las Actas de Promoción N° 10#395, 10#394, 10#396, 10#661, 10#671, 10#652, 10#648, 10#593, 10#679, 10#670, 10#753, 10#756, 10#777, 10#781, 10#559, 10#563 del año 2023.

Art. 2º).- Solicitar al Centro de Cómputos a proceder de acuerdo a lo solicitado en el Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento de Matemática, al Departamento Computación, al Departamento Bioingeniería, al Departamento Electrónica, a fin de notificar a los docentes y estudiantes comprendidos en la presente resolución, a la Prosecretaría Académica Área Ingeniería, al Área Centro de Cómputos, al Área Oficialía - Fichero de Alumnos y remítanse las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente.

Eah/Mbl